

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)
PETICIÓN DE HERENCIA
2021-00493

Se accede a lo solicitado por la apodera actora, en consecuencia, se dispone requerir a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIONEGRO-ANTIOQUIA, para que se sirvan dar respuesta al oficio Nro 953 del 01 de diciembre de 2021, el cual fue radicado en dicha oficina desde el día 7 de diciembre de 2021, donde se les comunicaba la medida cautelar de inscripción de demanda sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria Nro 020-170983 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro –Antioquia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb02724f6ccb03cd2080e7a84a8f0c1de1e68100d35dbee8222e17fd18b942b0**

Documento generado en 17/05/2022 10:54:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>